



PROTECCIÓN DE LA COMPETENCIA

COREA DEL SUR SANCIONA A FABRICANTES DE AUTOMÓVILES POR CARTELIZACIÓN EMPRESARIAL

La Comisión de Comercio Justo de Corea del Sur (KFTC, por sus siglas en inglés) sancionó a las empresas fabricantes de automóviles Mercedes-Benz, BMW y Audi por haber conformado un cartel empresarial con el objetivo de frenar la tecnología de limpieza de emisiones para los automóviles diésel del país. La multa impuesta asciende, en suma, a KWR 42.300 millones (USD 32,93 millones).

De acuerdo con la KFTC, el cartel empresarial conformado por las tres empresas redujo la competencia y restringió las opciones de compra de los consumidores coreanos. De esta manera, la autoridad de competencia sancionó a Mercedes-Benz con USD 16,11 millones, a BMW con USD 12,22 millones y a Audi con 4,67 millones. Así mismo, aclaro que Volkswagen no fue multado porque no obtuvo ingresos relevantes derivados de la práctica anticompetitiva.

(Para más información, consultar [este enlace](#))

PROTECCIÓN DE LA COMPETENCIA

PERÚ INICIA PROCEDIMIENTO SANCIONADOR CONTRA GREMIO DEL SECTOR INMOBILIARIO

El Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI) inició un procedimiento administrativo sancionador contra la Cámara de Agentes Inmobiliarios Registrados del Perú (CAIRP) por presuntamente haber realizado recomendaciones anticompetitivas para establecer porcentajes o montos de comisiones entre agentes inmobiliarios competidores.

Según el INDECOPI, el CAIRP habría recomendado a sus asociados fijar sus honorarios con base a determinados porcentajes o montos publicados en su página web.

(Para más información, consultar [este enlace](#))

PROTECCIÓN DE LA COMPETENCIA

REINO UNIDO SUGIERE CONDICIONAMIENTOS EN INTEGRACIÓN MICROSOFT/ACTIVISION BLIZZARD

La Autoridad de Mercados y Competencia de Reino Unido (CMA, por sus siglas en inglés) informó a MICROSOFT y a ACTIVISION BLIZZARD que es posible que objete la operación de integración empresarial, por USD 68.700 millones, entre ambas, a menos de que vendan el juego insignia de ACTIVISION BLIZZARD, *Call of Duty*.

Este anuncio se deriva de una investigación llevada a cabo por la CMA la cual concluyó que la fusión entre ambas empresas podría generar precios más altos, menos opciones y menor innovación para los jugadores del Reino Unido.

(Para más información, consultar [este enlace](#))





PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR

CHILE ADVIERTE DE FORMA PREVENTIVA A CLUBES DE FÚTBOL SOBRE CUMPLIMIENTO DE LEYES DE CONSUMIDOR

El Servicio Nacional del Consumidor de Chile (SERNAC) anunció la apertura de investigación preventiva en contra de los clubes de Fútbol de Primera División y a la Asociación Nacional del Fútbol Profesional (ANFP) ante posibles incumplimientos de la Ley del Consumidor.

Algunas de las presuntas irregularidades detectadas incluyen la sobreventa de entradas, las condiciones higiénicas inadecuadas y de seguridad en los recintos deportivos, así como la no restitución del dinero de los asistentes ante la suspensión del evento. A través de esta actuación administrativa, el SERNAC busca que los organizadores mejoren o garanticen los estándares de calidad legal.

(Para más información, consultar [este enlace](#))

PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR

ESTADOS UNIDOS ADVIERTE EL RETIRO DEL MERCADO DE PRODUCTO DE LIMPIEZA POR EXPOSICIÓN A BACTERIAS

La Comisión de Seguridad de Productos del Consumidor (CPSC) de Estados Unidos advierte a los consumidores sobre el retiro del mercado o “recall” del producto de limpieza FABULOSO MULTIUSOS debido a una posible exposición a una bacteria perjudicial para los consumidores.

El producto puede contener bacterias de las especies Pseudomonas las cuales pueden afectar a personas con sistemas inmunitarios débiles, dispositivos médicos externos o afecciones pulmonares.

(Para más información, consultar [este enlace](#))

PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR

MASTERCARD, VISA Y AMERICAN EXPRESS ACUERDAN INTRODUCIR CAMBIOS PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR EN EUROPA

Tras una serie de diálogos entre la Red de Protección al Consumidor (CPC) compuesta por autoridades europeas responsables de velar por la protección del consumidor y MASTERCARD, VISA y AMERICAN EXPRESS, las compañías bancarias se comprometieron a eliminar de sus plataformas esquemas de suscripciones ocultas.

Los compromisos tienen como objetivo garantizar que los comerciantes brinden a los consumidores información clara, suficiente, veraz y precisa sobre los pagos recurrentes o suscripciones en el entorno digital.

(Para más información, consultar [este enlace](#))





PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

REVISTA "THE ECONOMIST" ACCEDIÓ A PAGAR UNA MULTA POR UDS 9,5 MILLONES POR VENDER INFORMACIÓN A TERCEROS

Según Top Class Actions, The Economist resolvió una demanda colectiva de Michigan en la que se alegaba que la revista vendió información de suscriptores sin el consentimiento de estos a terceros.

Ciudadanos de Michigan, los cuales hicieron la demanda, alegaron que se había infringido la Ley de Protección de la Privacidad Personal del Estado por la venta de su información de suscriptor sin su permiso. The Economist tuvo que pagar una indemnización de USD 9,5 millones, pero no se reconoció a ningún culpable según los términos del acuerdo.

(Para más información, consultar [este enlace](#))

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

NACIONES UNIDAS PUBLICÓ GUÍA SOBRE TECNOLOGÍAS DE PROTECCIÓN DE LA PRIVACIDAD PARA ESTADÍSTICAS OFICIALES

El Comité de Expertos en Big Data y Ciencia de Datos para Estadísticas Oficiales de las Naciones Unidas publicó la 'Guía sobre tecnologías de protección de la privacidad para estadísticas oficiales'.

La guía en mención proporciona a las oficinas nacionales de estadística las mejores prácticas y preocupaciones para la aplicación de las tecnologías de mejora de la privacidad (PET), evidenciando las técnicas actuales para la protección de datos y las limitaciones que conllevan.

(Para más información, consultar [este enlace](#))

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

LA COMISIÓN EUROPEA LANZA MARCO DE REFERENCIA DE LA CARTERA DE IDENTIDAD DIGITAL EUROPEA

La Comisión Europea publicó el documento llamado "Arquitectura y Marco de Referencia de la cartera de Identidad Digital Europea".

El documento, la cual es parte del conjunto de herramientas que la Unión Europea está desarrollando para poner en marcha un Marco Europeo de Identidad Digital, pretende proporcionar todas las especificaciones necesarias para desarrollar una Solución interoperable de Cartera de Identidad (EUDI) basada en normas y prácticas comunes.

(Para más información, consultar [este enlace](#))

